

88-1
1974

VICARIA
ZONA OESTE
SECRETARIA

OCURRIO EL 1º DE MAYO

Ante numerosas preguntas y para evitar tergiversaciones comunico a mis hermanos de la Zona Oeste, la presente información.

El 1º de Mayo fui a dejar unos remedios a una persona detenida en una casa particular, ocupada por 2 funcionarios de DINA. Al querer retirarme, un hombre me dijo: "Queda Ud. detenido", y luego, contestando a mi pregunta, se identificó mostrando su carnet de DINA.

Pronto supo que yo era Obispo. Entonces, pidió instrucciones por teléfono. Un funcionario contestó y me pidió el nombre de la persona que me había entregado los remedios. Me negué a decirselo.

Una dos horas después llegó un jefe declarándome que no se identificaría él, ni tampoco me diría a que servicio pertenecían los que ocupaban la casa. Le repliqué que ya me constaba su pertenencia a DINA .

Me preguntó sobre mis datos personales y al querer hacerme otras preguntas me negué a seguir contestando.

Cuando le pedí la orden de detención me contestó: "Usted no está detenido... está 'retenido'". Luego agregó: "Ya que no quiere colaborar en la lucha contra el comunismo, que está contra Chile y contra la Iglesia, puede irse".

A la salida un fotógrafo me persiguió un trecho tratando de sacarme varias fotos.

La gente de la vecindad que presenciaba la escena, ponía cara muy seria y no miraba al pasar yo frente a sus puertas.

Me siguió varias cuadras un funcionario de DINA el cual mostró mucho enojo cuando me acerqué a él y le pregunté si me buscaba a mí.

Los detenidos en la casa estaban tranquilos. No habían sufrido apremios, se mantenía una atmósfera tranquila para no despertar sospechas ni en los vecinos ni en la gente que llegaba confiadamente a la casa.

1.- El mandamiento del A mor nos ordena perdonar y lo hago de todo corazón en relación a quienes me ocasionaron molestias.

Pero creo que más allá de lo personal debemos expresar nuestro dolor y nuestra protesta ante la falta de respeto por las personas que son privadas de la libertad contra toda ley y contra todo derecho.

2.- Además, el hecho relatado, nos hace pensar que es inútil señalar lugares de detención y exigir orden escrita de detención si hay algún personal que no respeta lo uno ni lo otro.

3.- Personalmente informé del hecho relatado al Sr. Presidente de la Corte Suprema (día 4-V) y al Sr. Ministro de Justicia (día 5-V), a quienes entregué por escrito los datos necesarios a fin de que pudieran informar al Sr. Ministro del Interior.

Enrique A lvear Urrutia - Obispo
Vicario Zona Oeste.